AVISO DE CONVOCATORIA A CONTRATAR

En intención del Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015. El MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA convoca a todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios que se consideren hábiles para participar en el siguiente proceso contractual:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, UN COMPACTADOR VIBRATORIO PARA SUELOS Y UN TRACTOR CON PALA PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA"

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

LOTE 1:

1) RETRO-EXCAVADORA CARGADORA

TIPO DE MAQUINA	**RETRO-EXCAVADORA CARGADORA**	
REFERENCIA	416	
TIPO DE CONFIGURACIÓN	BRAZO EXCAVADOR ESTANDAR	
	MOTOR	
TIPO DE MOTOR	Mecánico con turbocompresor y posenfriamiento	
POTENCIA NETA NOMINAL	Minimo 85 HP	Horsepower
CILINDRADA	Minimo de 4,4 L	Litros

PAR MAXIMO NETO	Minimo 380 N m	Newton-metro
NORMA DE EMISIONES	Tier 3 de la EPA de EE.UU y Stage IIIA de la UE.	
	PESO	
PESO EN ORDEN DE TRABAJO	Minimo 7.200 kg	Kilogramos
	TRANSMISION	
TIPO	Servomecánica estándar	
N° VELOCIDADES AVANCE / RETROCESO	Cuatro (4)	
VELOCIDAD MAX. AVANCE / RETROCESO	Maximo 40 km/h	Kilometros por hora
TIPO DE TRACCION	TRACCION DOS (2) Y CUATRO (4) RUEDAS	2WD/4WD
	SISTEMA HIDRAULICO	
TIPO	Centro Cerrado	
TIPO DE BOMBA	Flujo Variable, Piston Axial	
CAPACIDAD DE LA BOMBA	Maximo 132 L/min	Litros por min
PRESION DEL SISTEMA HIDRAULICO	Máximo 23.000 kPa	Kilopascales
	DIRECCION	
TIPO	Rueda Delantera	
TIPO DE SERVODIRECCION	Hidrostática	
CARRERA	Maximo 106 mm	milimetros
OSCILACION DEL EJE	11°	Grados
RADIO DE GIRO (TRACCION 2/4 RUEDAS)	Minimo 8,20 m	Ruedas Exteriores Delanteras
	CAPACIDADES DE LLENADO DE SERVICIO	
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	Maximo 19 L	Litros
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Maximo 160 L	Litros

ACEITE DE MOTOR (CON FILTRO)	Maximo 9 L	Litros
TRANSMISION SERVOMECANICA	Maximo 18 L	Litros
SISTEMA HIDRAULICO	Maximo 95 L	Litros
TANQUE HIDRAULICO	Maximo 45 L	Litros
	NEUMATICOS	
DELANTEROS	Delanteros: 12.5/80-18 (12 capas)	
TRASEROS	Traseros: 19.5L-24 (12 capas)	
	DIMENSIONES Y RENDIMIENTO DEL SISTEMA CARGADOR	
TIPO DE CUCHARON CARGADOR	CUCHARON DE USO GENERAL	
CAPACIDAD DEL CUCHARON CARGADOR	Minimo 0,95 m3	metros cúbicos
ANCHO TOTAL DEL CUCHARON	Máximo 2.300 mm	milimetros
CAPACIDAD DE LEVANTE A MAX. ALTURA	Minimo 2.950 kg	Kilogramos
FUERZA DE DESPRENDIMIENTO LEVANTE	Minimo 45 KN	Kilo-Newton
CARGA LIMITE DE EQUILIBRIO (PTO DESPRENDIMIENTO)	Maximo 6.500 kg	Kilogramos
ALTURA MAX. PASADOR ARTICULACION	Minimo 3.480 mm	milimetros
ANGULO DESCARGA A ALTURA MAXIMA	Minimo 43°	Grados
ALTURA DESCARGA A ANGULO MAXIMO	Minimo 2.750 mm	milimetros
ALTURA DE OPERACIÓN MAXIMA	Minimo 4.300 mm	milimetros
	DIMENSIONES Y RENDIMIENTO DEL SISTEMA RETRO-EXCAVADOR	

CAPACIDAD DEL CUCHARON EXCAVADOR	Minimo 0,24 m3	metros cúbicos
APERTURA DEL CUCHARON EXCAVADOR	Minimo 24 "	pulgadas
PROFUNDIDAD DE EXCAVACION MÁXIMA	Minimo 4.200 mm	milimetros
ALTURA DE OPERACIÓN MAXIMA	Maximo 5.600 mm	milimetros
ALTURA DE LA CARGA	Minimo 3.700 mm	milimetros
ALCANCE DE LA CARGA	Minimo 1.820 mm	milimetros
ROTACION DEL CUCHARON	205°	Grados
DISTANCIA ENTRE ESTABILIZADORES (CENTRO)	Maximo 3.400 mm	milimetros
FUERZA DE EXCAVACION DEL CUCHARON	Minimo 59 KN	Kilo-Newton
	DIMENSIONES BÁSICAS DE LA MAQUINA	
LONGITUD TOTAL (cargador en suelo): brazo estándar	Minimo 7.100 mm	milimetros
ALTURA TOTAL (Transporte): Brazo Estandar	Máxima 3.700 mm	milimetros
ANCHO TOTAL	Máxima 2.300 mm	milimetros
DISTANCIA ENTRE EJES, TRACCION 2/4 RUEDAS	Máxima 2.200 mm	milimetros
	CABINA DE OPERACIÓN	
ESTRUCTURA DE PROTECCION DEL TECHO	SI (ROPS / FOPS)	ROPS (Anti-vuelco) / FOPS (Caida Objetos)
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	SI	

MEDIDORES	Temperatura de refrigerante, Nivel de combustible y tacómetro	
INDICADORES DE SERVICIO	filtro de aire, servicio del separador de agua, refrigerante del motor, presión del aceite, temperatura alta del convertidor de par, nivel de combustible, carga	
ELEMENTOS ADICIONALES	Luces Panel Instrumentos, Espejo retrovisor, Cinturon de seguridad retractil, Asiento con suspension, Columna de direccion inclinable, Controles de palanca mecanicos; Alarma de retroceso	
	SISTEMA ELECTRICO	
ALTERNADOR	120 Amp	Amperios
BATERIA LIBRE DE MANTENIMIENTO	880 CCA	
INTERRUPTOR DE DESCONEXION DE BATERIA	SI	
ARRANQUE AUXILIAR REMOTO DE LA BATERIA	SI	
LUCES DE TRABAJO, DIRECCIONALES	SI	
TOMA-CORRIENTE	SI (12 V)	
	MANUALES	
MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	SI	
MANUAL DE PARTES	SI	
	GARANTIA	
GARANTIA DE EQUIPO NUEVO	DOCE (12) meses sin límite de horas, a partir de la fecha de entrega del equipo.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Incluye acuerdo de mantenimiento preventivo por dos mil (2.000) horas, todo incluido (LBR-PTS-MSC)	
MATRICULA	Registro RUNT, Tarjeta Propiedad, GPS instalado, Factura y Manifiesto de importacion.	
VALOR UNITARIO	**$480.908.217**	

V/TOTAL INCLUYE IMPUESTOS MUNICIPALES	$480.908.217

2) COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO

TIPO DE MAQUINA	COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO	
REFERENCIA	CS44B	
TIPO DE CONFIGURACIÓN	ESTANDAR DE TAMBOR LISO	
	TREN DE FUERZA	
POTENCIA BRUTA DEL MOTOR	Minimo 100 HP	Horsepower
VELOCIDAD MÁXIMA	Maxima 12 Km/h	Kilometros por hora
TAMAÑO DEL NEUMATICO	14,9 x 24	Newton-metro
	PESO	
PESO EN ORDEN DE TRABAJO	Minimo 6.900 kg	Kilogramos
CARGA LINEAL ESTATICA	Minimo 20 kg/cm	Kilogramo por centimetro
	DIMENSIONES BÁSICAS DE LA MAQUINA	
LONGITUD TOTAL	Máximo 5,10 m	metros
ANCHO TOTAL	Máximo 1,80 m	metros
ALTURA MAXIMA	Maximo 2,90 m	metros
DISTANCIA ENTRE EJES, TRACCION 2/4 RUEDAS	Máximo 2,60 m	metros
	DIMENSIONES DEL TAMBOR	
ANCHO DEL TAMBOR	Minimo 1,60 m	metros
GROSOR DEL CASCO DEL TAMBOR	Minimo 25 mm	milimetros
DIAMETRO DEL TAMBOR	Minimo de 1,20 m	metros
	SISTEMA VIBRATORIO	
FRECUENCIA MÁXIMA	Minimo 31 Hz	Hertz
AMPLITUD NOMINAL A FRECUENCIA MAXIMA		
ALTA	Minimo 1,60 mm	milimetros

BAJA	Minimo 0,80 mm	milimetros
FUERZA CENTRIFUGA		
ALTA	Minimo 133 kN	Kilo-Newton
BAJA	Minimo 65 kN	Kilo-Newton
	VARIOS	
SISTEMA ELECTRICO	12 V	Voltios
ANGULO DE ARTICULACION	37°	Grados
ANGULO DE OSCILACION	15°	Grados
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Minimo 150 L	Litros
	MANUALES	
MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	SI	
MANUAL DE PARTES	SI	
	GARANTIA	
GARANTIA DE EQUIPO NUEVO	DOCE (12) meses sin limite de horas, a partir de la fecha de entrega del equipo.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Incluye acuerdo de mantenimiento preventivo por dos mil (2.000) horas, todo incluido (LBR-PTS-MSC)	
MATRICULA	Registro RUNT, Tarjeta Propiedad, Factura de venta y Manifiesto de importacion.	
VALOR UNITARIO	**$426.651.905**	
V/TOTAL INCLUYE IMPUESTOS MUNICIPALES	**$426.651.905**	

LOTE 2: TRACTOR AGRÍCOLA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO TRACTOR AGRÍCOLA MODELO 2020 o MAS RECIENTE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO TRACTOR AGRÍCOLA
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
CODIGO UNSPSC : 25101900 TÍTULO EN ESPAÑOL:

TRACTOR AGRÍCOLA	
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**	
DESCRIPCION GENERAL	
POTENCIA	MINIMO 94 Hp; MAXIMO 104 Hp
MOTOR	DIESEL, MÍNIMO 2 VÁLVULAS POR PISTON, NORMA ESTANDAR PARA MOTORES DE COMBUSTION, MÍNIMO TIER II o EQUIVALENTE CERTIFICADA POR EL FABRICANTE
NUMERO DE CILINDROS	4 TURBO ALIMENTADO
CILINDRADA TOTAL	DE MINIMO 3.500 A 4.500 C C
VELOCIDAD DE REGIMEN	MINIMO DE 2.000 A 2600 RPM
CAPACIDAD DEL DEPOSITO DE COMBUSTBLE	MÍNIMO DE 80 LTS
EJE	SELLADO o ABIERTO
DESPEJE MINIMO	45 CENTIMETROS
TRANSMISION	
CAJA DE VELOCIDADES	SINCRONIZADA O MECÁNICA, CON REDUCTOR Y CREEPER (SUPERLENTA).
SISTEMA DE INYECCION	BOMBA INYECCION DIRECTA CENTRAL (EN LINEA O ROTATIVA)
BLOQUEO DIFERENCIAL	MÍNIMO INDEPENDIENTE PARA EL TREN TRASERO y OPCIONAL PARA EL DELANTERO
TRACCION	EN LAS 4 RUEDAS
SISTEMA HIDRÁULICO	
CATEGORIA	LEVANTE DE 3 PUNTOS, CATEGORIA II
TRES PUNTOS	BARRAS Y ESTABILIZADORES TELESCOPICOS O DE CADENA AJUSTABLE
CAPACIDAD DE ELEVACIÓN	MINIMO DE 2.000 KGS EN EL OJAL DE ENGANCHE
DIRECCION	HIDROSTATICA ó HIDRAULICA
TIPO DE PEDAL	COLGADO, O DEPENDIENDO DEL FABRICANTE
TOMA DE FUERZA	
TIPO DE TDF	INDEPENDIENTE
ACCIONAMIENTO DEL TDF	MANUAL POR PALANCA E INDEPENDIENTE

RÉGIMEN NOMINAL DE RPM DEL TDF	MÍNIMO 540 Y 540E RPM
SISTEMAS DE FRENOS	
TIPO DE FRENO DE SERVICIO	FRENOS DE DISCOS MULTIPLES EN BAÑO DE ACEITE
SISTEMA ELÉCTRICO	
VOLTAJE DEL SISTEMA	12 VOLTIOS
LUCES	KIT DE FAROS DE TRABAJO DELANTEROS Y TRASEROS Y LUCES DE SERVICIO REGLAMENTARIAS PARA ESTE TIPO DE VEHÍCULOS
INSTRUMENTO O LUCES INDICADORAS	INDICADOR DE RPM
	HOROMETRO
	INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE
	INDICADOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR
	LUZ DE CARGA DE ALTERNADOR
CABINA	ABIERTA CON ROPS O CON CABINA
PESO SIN LASTRE	MAXIMO 3.500 KG

LLANTAS Y RINES	
DIMENSIÓN LLANTAS DELANTERAS MÍNIMO	12.4X24 R1
DIMENSION LLANTAS TRASERAS MÍNIMO	18.4X30 R2
OPCIONAL (ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE)	EL DIAMENTRO Y EL TIPO DE LLANTAS DEPENDEN LAS CARACTERISTICA Y DISEÑO DEL TRACTOR, Y SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE FABRICA
HERRAMIENTAS BÁSICAS POR TRACTOR	LLAVE DE PERNOS Y PALANCA
	PALANCA
	CALIBRADOR DE AIRE
	GRASERA
	MARTILLO DE BOLA
	JUEGO DE LLAVES (6)
	ALICATES

	ATORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA
MANUALES	UN JUEGO POR CADA MAQUINA DE OPERACIÓN Y REPUESTOS

NOTAS: 1) LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PRUEBAS DE CAMPO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA ENUNCIADA.2): SE INCLUYE CURSO DE OPERACIÓN – MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE. 3) GARANTIA EN HORAS O AÑOS

DESCRIPCIÓN GENERAL	
NOTAS: 1) LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PRUEBAS DE CAMPO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA ENUNCIADA.2):SE INCLUYE CURSO DE OPERACIÓN – MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE	
VALOR TOTALTRACTOR AGRICOLA MARCA KUBOTA Con Llanta Delantera 13.6x24 llanta Trasera 23.1x26	**153.000.000**
VALOR TOTAL CUCHILLA FRONTAL PARA TRACTOR M9540DT	**32.500.000**
VALOR TOTAL	**185.500.000**
GARANTÍA DEL EQUIPO: 1.200 horas o un año (lo que primero se cumpla) Todos los implementos: 6 meses	

Código UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	TIPO DE VEHÍCULOS
25101901	Tractores Agrícolas
2201509	Retroexcavadoras
22101511	Compactadores

OBLIGACIONES DEL ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista en cumplimiento del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar la maquinaria nueva, no remanufacturados, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios, pliegos y propuesta presentada por el contratista.

2. Realizar las entregas de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos en la presente contratación.
3. El contratista se obliga a suministrar nuevamente la maquinaria que sea devuelto por el supervisor del contrato, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, o porque los bienes son defectuosos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectúe la Entidad. Los cambios que efectúe el contratista no generarán ningún costo adicional para el municipio.
4. Mantener la vigencia del precio unitario ofrecido para los bienes objeto del presente contrato, durante la ejecución del mismo.
5. Según resulte ser aplicable para el bien suministrado, se deberá cumplir con las normas ambientales.
6. Asumir la totalidad de los costos de transporte, laborales, operativos, y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes suministrados, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
7. Garantizar la calidad del producto adquirido de tal manera que conserven sus características en condiciones normales.
8. Garantizar el funcionamiento de los bienes suministrados y cumplir con las garantías ofertadas de los mismos.
9. Garantizar el correcto funcionamiento del bien de acuerdo con el anexo técnico que forma parte integral de la presente contratación.
10. Entregar los manuales de operación y/o servicio y /o mantenimiento de la maquinaria a suministrar, en medio físico en idioma español.
11. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
12. Capacitar a través de personal designado por el fabricante y/o distribuidor y/o importador de los productos a las personas designadas por la Supervisión del contrato, sobre la operación, cuidado, mantenimiento y corrección de las posibles averías del vehículo entregado de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.
13. Hacer entrega de la garantía mínima de fabricante y/o distribuidor y/o importador de los bienes a suministrar, exigida en los pliegos de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas y en consecuencia garantizar durante la vigencia de la misma el mantenimiento preventivo, el cual deberá realizarse de acuerdo a las exigencias establecidas, en la cual se debe discriminar tiempos, servicios y partes que cubre.
14. Responder por la garantía de fabricante y/o distribuidor y/o importador de los bienes de acuerdo a la exigencia mínima establecida en los pliegos de condiciones y, una vez realizada la entrega y en los casos en que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas o

la calidad exigida en un plazo no mayor a 3 días hábiles, para lo cual el contratista deberá revisar y hacer el diagnóstico correspondiente que determine la procedencia del cambio o reparación de los bienes que le sean devueltos, sin que ello genere costo adicional para la entidad contratante. NOTA: El incumplimiento de lo anterior habilitará al municipio de la Unión para hacer efectiva la garantía única constituida con una compañía de seguros. En caso de que la reparación tarde más tiempo en realizarse deberá solicitarse por escrito autorización al municipio, con la sustentación que aclare la razón de tal demora.

15. Cumplir con todas las obligaciones que conste en la propuesta y las que señale el supervisor del contrato superior inmediato inherentes al objeto del contrato y/o para su mejoramiento.

16. Realizar los cambios o reposición total del bien suministrados por defecto total o de sus partes o ya sea por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, deberán remplazarse por bienes de igual o superior calidad a los ofertados, previa autorización por parte del municipio, en un plazo no mayor a 3 días calendario, contados a partir de la comunicación del Supervisor y asumir los costos que de ello se deriven.

17. Entregar y asumir el costo de toda la documentación correspondiente a la matrícula de la maquinaria nueva a entregar, manifiesto de aduana, pago de impuestos, seguro obligatorio, fotocopia del formulario único nacional en el cual realizo la matricula inicial, inscripción en el RUNT.

18. Entregar la maquinaria ofrecida matriculada, con sus correspondientes placas oficiales SOAT y documentos que los acrediten como propiedad a nombre de la alcaldía municipal de la Unión.

19. Entregar la maquinaria ofrecida en su propuesta libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas.

20. El contratista se obliga a entregar la maquinaria con la totalidad de los accesorios instalados de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato y manteniendo la garantía de fábrica.

21. Cumplir con todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y con todo lo ofrecido en la propuesta y las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato y que sean requeridas por el Municipio a través del supervisor.

Adicionalmente los productos esperados y obligaciones del Contratista se encontrarán en el Anexo Técnico; las cuales se deberán cumplir a cabalidad; tanto para la adjudicación del contrato, como para la ejecución.

2. **CLASE DE PROCESO:** marcar con una X el tipo de proceso al que corresponde la presente convocatoria pública:

Licitación pública: _X___
Selección abreviada subasta inversa: _____
Selección abreviada menor cuantía:
Concurso de méritos: ____

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para satisfacer la presente necesidad se estima en la suma de, **MIL VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS M/L ($1.027.773.016),** incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar. Disponibilidad presupuestal número N° 1108,

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FONDO
21014.B.7.1.4.01.01.08	ECB ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	$27.773.016	REGURSO S.G.P
21014.B.7.1.3.01.01.26	CREDITO COMPRA DE MAQUINARIA PESADA	1.000.000.000	RECURSOS DEL CRED

Expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. REQUISITOS HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes, así como los criterios de evaluación y la forma de acreditarlos, están establecidos en proyecto de pliego de condiciones.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
1	Aviso de Convocatoria (Art. 30.3 Ley 80 de 1993)	05 de Noviembre de 2021 a las 15:00hrs.	Sistema Electrónico de Contratación y Página Web de la Entidad:

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
			www.colombiacompra.gov.co; www. La Unión.gov.co
2	Publicación de Aviso de Convocatoria, Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y Proyecto de Pliego de Condiciones.	05 de Noviembre de 2021 a las 15:00hrs.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
3	Manifestación de Interés en participar por parte de las Mipyme **cuando aplique** (Art. 2.2.1.2.4.2.2)	No aplica	Por escrito y de forma personal radicas en la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia)
4	Plazo para presentar observaciones o sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de Noviembre de abril de 2021 a las 15:00hrs.	Por escrito y de forma personal radicas en la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia) o al siguiente correo electrónico: contratacion@ La Unión.gov.co En los días y horas hábiles de **8:00 am** a **12:00 pm** y de **2:00pm** a **6:00 pm**, a excepción del último día.
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de Noviembre a las 17:00hrs.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
6	Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26 de noviembre a las 17:00 hrs.	
6	Publicación del Acto Administrativo que ordena de Apertura del Proceso de Selección	26 de noviembre a las 17:10 hrs.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
	junto con el Pliego de Condiciones Definitivo		
7	Audiencia de distribución, estimación y asignación de Riesgos del Proceso (Art. 4 Ley 1150 de 2007; Art. 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015)	30 de noviembre a las 17:00 hrs.	Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia) **Hora:** 2:15 pm
9	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	1 de diciembre a las 17:00 hrs.	Por escrito y de forma personal radicas en Por escrito y de forma personal radicas en la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia) o al siguiente correo electrónico: contratacion@ La Unión.gov.co En los días y horas hábiles de **8:00 am** a **12:00 pm** y de **2:00** pm a **6:00 pm**.
10	Respuesta a observaciones formuladas al Pliego de Condiciones Definitivos	3 de diciembre a las 17:00 hrs.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
11	Plazo máximo para expedir Adendas (Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)	6 de diciembre a las 17:00 hrs.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
12	Fecha límite para la presentación de propuestas – Acta de cierre y apertura de propuestas	10 de diciembre a las 17:00 hrs.	En la forma indicada en el Pliego de Condiciones. Radicadas debidamente en la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia)

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
13	Apertura de ofertas	10 de diciembre a las 17:10 hrs.	En la forma indicada en el Pliego de Condiciones. Radicadas debidamente en la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia)
14	Informe de Presentación de Ofertas	10 de diciembre a las 17:20 hrs.	SECOP II
13	Verificación y evaluación de propuestas	15 de diciembre a las 17:00 hrs.	Comité Evaluador - Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia)
15	Presentación de Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y de documentos tendientes a subsanar requisitos	A partir de la publicación hasta el 22 de diciembre a las 17:00hrs	Las observaciones pueden ser formuladas por escrito o de forma personal, radicas en la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia) o al siguiente correo electrónico: contratacion@ La Unión.gov.co Los documentos para subsanar deberán radicarse en la Oficina Jurídica del Municipio. En los días y horas hábiles de **8:00 am a 12:00 pm** y de **2:00** pm a **6:00 pm**, a excepción del último día.
16	Audiencia de Adjudicación o de Declaratoria Desierta	23 de diciembre de 2021 a las 9:00 pm	Oficina Jurídica del Municipio de La Unión.
	Publicación del acto administrativo de	23 de diciembre de 2021 a las 11:00	la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 10-

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PUBLICA ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
	Adjudicación o de Declaratoria Desierta		10 Parque Principal. La Unión, Antioquia)
17	Suscripción y legalización del Contrato.	23 de diciembre de 2021 a las 02:00 pm	la Oficina Jurídica del Municipio de La Unión Carrera 10 No 010-10 Parque Principal. La Unión, Antioquia)
18	Publicación del Contrato en el SECOP	23 de diciembre de 2021 a las 03:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
19	Presentación de las Garantías	28 de diciembre de 2021 a las 3:00 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En atención de que a la fecha la Ley 2069 de 2020, no ha sido reglamentada por el Gobierno Nacional y los artículos los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 fueron derogados tácitamente por la LEY 2069 de 2020, las entidades NO PODRAN LIMITAR los procesos de selección a MYPIMES."

Se puede concluir que, además de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual está «deroga [...] todas las disposiciones que le sean contrarias». Entonces, puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado.

Esto con el fin de permitir mayor concurrencia de oferentes que satisfagan la necesidad planteada en el estudio previo.

SE CONVOCA A LAS VEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACION

Municipio de La Unión	AVISO DE CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA	**CODIGO:** F-GC-020 **VERSIÓN:** 001 **Fecha Elaboración:** 20/05/2020

Por tratarse de un proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, no hay lugar a preclasificación.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co, o a través del correo electrónico contratación@launion-antioquia.gov.co.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó	Leidy Johana Osorio Gaviria/Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó	Keren Martínez Toloza/ Asesora Jurídica